

FIDUM

FIDEICOMISO PARA
EL DESARROLLO URBANO
DE MEXICALI

Mexicali, Baja California, a 05 de octubre de 2023

Memo. 012/23

Asunto: Aviso.

A todo el personal de FIDUM
Presente. –



A través de este medio, me permito informarle que debido a las disposiciones del Artículo 30 de la Ley del servicio Civil de los Trabajadores al servicio de los poderes del Estado y Municipio de Baja California y la Cláusula Decima cuarta de las condiciones Generales de trabajo vigentes, se considerara día inhábil el día **Viernes 13 de octubre**, en conmemoración al día 12 de octubre, para todo el personal de la administración publica Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

Regularizando de manera habitual el día Lunes 16 de octubre, sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda.

Atentamente

Lic. Antonio Jacobo Heredia
Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del FIDUM

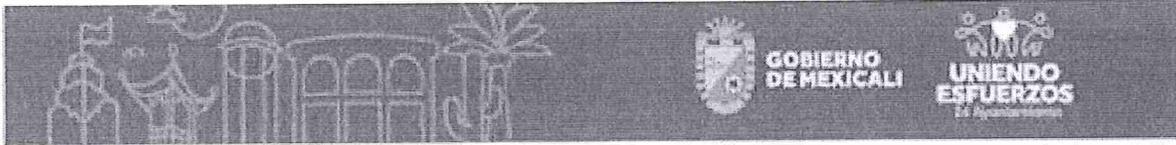
C.c.p Archivo-Minutario
AJH/dmr



(686) 555.7228, 552.9190
Blvd. A. López Mateos 850, Local 5
Col. Zona Industrial
C.P. 21010, Mexicali, Baja Cfa.

Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Cayetano Acosta', 'Michelle Rosas', 'Sharon M...', and 'Recepción'.

De: webmaster <webmaster@mexicali.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 4 de octubre de 2023 02:27 p. m.
Para: webmaster
Asunto: Circular No. OM/0041/2023 de Oficialía Mayor - Oficina del Titular.



CIRCULAR No. OM/0041/2023

Mexicali, Baja California, a 04 de octubre del 2023.

**A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA MUNICIPAL DE XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 30 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California y la Cláusula Décima Cuarta de las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes, se le informa al personal de **BASE Y CONFIANZA** que el día **VIERNES 13 DE OCTUBRE**, se considera como día inhábil, por permuta y en conmemoración del **DIA 12 DE OCTUBRE**, por lo que no deberán presentarse a laborar.

Se exceptúan de la aplicación de esta circular los empleados de confianza y eventuales que la Sindicatura Municipal así lo determine, así como los casos específicos en los que se requiera por motivo de la operación propia que establezca el titular en cada dependencia.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA**

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR
04 OCT 2023
DESPACHADO

c.c.p. archivo/kegl